Oficio Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0066-OF

Quito, D.M., 22 de enero de 2020

Asunto: Informe de Rendición de Cuentas 2019

Señor Magíster
Raúl Darío Baldeón López
Director Ejecutivo
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO

Señor Ingeniero
Gabriel Bolívar Lucio Manzoni
Director Ejecutivo
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD

Señorita Abogada
Andrea Pamela Cárdenas Valencia
Directora Ejecutiva
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO

Señor Ingeniero
Gabriel Alberto Argüello Ríos
Director Ejecutivo
OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CENACE

Señor Magíster
Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO

Señor Máster
Pablo Antonio Flores Cueva
Gerente General
PETROECUADOR

Señor Ingeniero
Lenin Rafael Pozo Cruz
Gerente General, Subrogante
PETROAMAZONAS EP

Señor Ingeniero
Fernando Esteban Larrea Ron
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA FLOTA PETROLERA ECUATORIANA FLOPEC

Oficio Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0066-OF

Quito, D.M., 22 de enero de 2020

Señor Ingeniero
Raúl Gonzalo Maldonado Ruales
Interventor y Representante Legal de CELEC EP
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR

Señor Ingeniero
Donald Washington Castillo Graham
Interventor de CNEL EP
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

Señora Abogada
Alba Maria Uscocovich Vera
Gerente General Subrogante
EMPRESA NACIONAL MINERA

Señor Ingeniero
Jaime Oswaldo Astudillo Ramírez
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Señor Ingeniero
Gustavo Marcelo Cardenas Molina
Gerente, Encargado
EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C.A.

Señor Ingeniero
Jose Alberto Semanate Noroña
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

Señor Ingeniero
Juan Carlos Lopez Benalcazar
Presidente Ejecutivo (E)
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS

Señor Licenciado
Germán Antonio Rosales Naranjo
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE

Señor Magíster
Jaime Ernesto Bucheli Albán

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Oficio Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0066-OF

Quito, D.M., 22 de enero de 2020

Gerente General
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

Señor Ingeniero
Marco Patricio Salao Bravo
Gerente
EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

Señor Doctor
Freddy Aníbal Bastidas Serrano
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR

Señor Magíster
Francisco Javier Carrasco Astudillo
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Señor Ingeniero
Antonio José Borrero Vega
Gerente General
ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

Hago referencia al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, al artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que señalan la obligación de rendir cuentas a las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuico de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

A fin de dar cumplimiento de la norma citada, así como de las expresas disposiciones constitucionales y legales aplicables, como es de su conocimiento, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) emitió la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-0024 19-12-2019, que remito adjunto, en la cual establece el procedimiento y el cronograma para la rendición de cuentas al que deberán sujetarse los organismos y dependencias de la función Ejecutiva; y, los representantes legales de empresas públicas o representantes de personas juíricas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, que en su Art. 10 indica:

Oficio Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0066-OF

Quito, D.M., 22 de enero de 2020

FASE	**DESCRIPCIÓN**	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**
1. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Durante esta fase, los sujetos obligados planificarán y recolectarán la información necesaria y elaborarán el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas según lo planteado en las Fases 0 y 1 de las guías metodológicas de rendición de cuentas.	En el mes de febrero del año siguiente al período fiscal del cual rinde cuentas.
2. Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentad por la autoridad a la ciudadanía	Durante esta fase, los sujetos obligados deberán difundir ampliamente el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, hacer una convocatoria pública y abierta de las deliberaciones y garantizar la implementación de espacios participativos, para que la ciudadanía pueda evaluar la gestión de la entidad del período del cual rinde cuentas. Como producto de esta fase la institución deberá recoger los aportes ciudadanos, deberán absolver de manera motivada, para incluirlos en el Informe de Rendición de Cuentas Final e implementarlos en la gestión del siguiente año. Fase 2 de las Guías metodológicas de rendición de cuentas.	En el mes de marzo del año siguiente al período fiscal del cual rinde cuentas. En años que coincida con elecciones, esta fase se realizará el mes de abril.
3. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	En esta fase, los sujetos obligados presentarán el Informe de Rendición de Cuentas Final al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático de Rendición de Cuentas, el mismo que debe ser finalizado y contar con los respectivos medios de verificación. Fase 3 de las Guías metodológicas de rendición de cuentas.	En el mes de abril del año siguiente al período fiscal del cual rinde cuentas. En años que coincida con elecciones, esta fase se realizará el mes de mayo.

En tal virtud agradeceré a usted, disponer se dé cabal cumplimiento a lo dispuesto en la referida Resolución.

Del seguimiento al cumplimiento de la citada Resolución, se encargarán los Viceministerios de Hidrocarburos, de Electricidad y Energía Renovable; y, de Minas, según corresponda a la gestión de cada institución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0066-OF

Quito, D.M., 22 de enero de 2020

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Iván Agusto Briones
MINISTRO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Copia:

Señor Ingeniero
Juan Carlos Bermeo Calderón
Viceministro de Hidrocarburos

Señor Magíster
Angel Gonzalo Uquillas Vallejo
Viceministro de Electricidad y Energía Renovable

Señor Abogado
Enrique Gallegos Anda Cobo
Viceministro de Minas

Señorita Maestra
Paola Hortensia Cardenas Valencia
Directora de Planificación y Gestión Estratégica
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO

Señor Magíster
Santiago David Aguilar Espinoza
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD

Señora Ingeniera
Jenny Tatiana Yepez Toscano
Directora de Planificación y Gestión Estratégica
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO

Señorita Ingeniera
Mercy Elizabeth Perez Villacis
Subgerente de Planificación y Gestión Estratégica
OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CENACE

Señorita Ingeniera
Maria Elena Nieto Galarza
Directora de Planificación y Gestión Estratégica
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO

Señor Ingeniero
Manuel Alejandro Minaya Maldonado
Subgerente de Planificación y Control de Gestión
PETROECUADOR

Oficio Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0066-OF

Quito, D.M., 22 de enero de 2020

Señor Economista
Eduardo Xavier Miranda Patiño
Gerente de Planificación y Estrategia Corporativa
PETROAMAZONAS EP

Señor Ingeniero
Jaime de Jesús Condoy Blacio
Gerente de Planificacion
EMPRESA PÚBLICA FLOTA PETROLERA ECUATORIANA FLOPEC

Señor Magíster
Roque Andres Vasquez Matute
Subdirector de Planificación Organizacional (E)
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR

Señor Magíster
Marcelo Eduardo Suarez Barcia
Gerente de Planificación, Encargado- CORP
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

Señor Economista
Javier Alejandro Lemos Cordero
Coordinador de Planificación y Gestión
EMPRESA NACIONAL MINERA

Señor Ingeniero
Luis Alberto Marcial Dominguez
Director Departamento Planificación
EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Señor Ingeniero
Galo Edmundo Rios Guaman
Jefe de Planificacion
EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C.A.

Señor Ingeniero
Williams Patricio Olalla Trujillo
Director de Planificación
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

Señor Ingeniero
Rene Homero Chumbi Quito
Jefe de Planificación
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS

Señor Ingeniero
Alfonso Mauricio Vasquez Brito
Director de Planificación
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE

Señor Ingeniero

Oficio Nro. MERNNR-MERNNR-2020-0066-OF

Quito, D.M., 22 de enero de 2020

Esteban Casares Benítez
Gerente de Planificación
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

Señor Magíster
Ricardo Alejandro Davila Arias
Jefe de Sección
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

Señor Ingeniero
Renzo Fernando Cordova Gavilanes
Director de Planificación (E)
EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

Señor Ingeniero
Carlos Raúl Barreto Calle
Gerente de Planificación, Encargado
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR

Señor Magíster
Heriberto Amadeo Idrovo Álvarez
Director de Planificación Encargado
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Andrade Rojas
Director de Planificación y Gestión Organizacional, Encargado
ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO S.A.

Señora Magíster
Diana Julieta Arias Urvina
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Señor Ingeniero
José Antonio Gálvez Castillo
Director de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Señora Tecnóloga
Ana Lorena Campo Imbaquingo
Analista de Información, Seguimiento y Evaluación

jagc/da

Firmado electrónicamente por:
JOSE IVAN AGUSTO

* Documento firmado electrónicamente por Quipux